

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

PROYECTO	11456.0
CONTRATO No.	MCO-EPMAPS-GT-008-2018
OBJETO	ALCANTARILLADO PARA EL BARRIO SAN MIGUEL DE UYUMBUCO. PARROQUIACHAVEZPAMBA.
MONTO USD	200,998.26
CONTRATISTA	Ing. Hugo Raúl Pillajo Pillajo

En Quito a 9 días del mes de enero de 2020 nos constituimos por una parte: La Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento de Quito, representada por los señores Ing. Bolívar Pozo Báez, Administrador del Contrato, Ing. Javier Hidalgo Abarca, Ing. Franklin Maiza Siza e Ing. Bryan Ninabanda Cango, según delegación constante en Memorando N°. GTF-CR-2019-237 del 3 de enero de 2020 del Ing. Edwin Durán, Gerente Técnico de Infraestructura e Ing. Juan Fernando Robalino, Gerente de Operaciones y por otra el señor Ing. Hugo Raúl Pillajo Pillajo, en su calidad de Contratista, con el objeto de suscribir la presente Acta de Recepción Definitiva, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante contrato celebrado el 11 de Octubre de 2018 la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, procedió a contratar con el Ing. Hugo Raúl Pillajo Pillajo, la construcción del ALCANTARILLADO PARA EL BARRIO SAN MIGUEL DE UYUMBUCO, PARROQUIACHAVEZPAMBA, por un valor de USD. 200,998.26 dólares.
- 1.2 La Recepción Provisional según acta correspondiente, se la realizó el día 25 de junio de 2019, con un monto total de USD 202,086.93 y un tiempo de ejecución de 177 días.
- 1.3 El contratista, con base a lo previsto en el Art. 81, concordante con el 124 de la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, mediante oficio S/N del 9 de diciembre de 2019 y tramitada con Hoja de control No. SG-18963-19, solicita se proceda a realizar la Recepción Definitiva de la obra en mención.
- 1.4 El Art. 81, "Clases de Recepción", de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública prevé que, "En los contratos de ejecución de obra, así como en los contratos integrales por precio fijo existirán una recepción provisional y una definitiva... La entidad contratante declarará la recepción a su favor, respecto de los contratistas de obras,... en el caso de que éstos se negaren expresamente a suscribir las actas de entrega recepciones previstas o si no las suscribieren en el término de diez días, contado desde el requerimiento formal de la entidad contratante. La recepción presunta por parte de la entidad contratante, la realizará la máxima autoridad o su delegado mediante resolución motivada, que será notificada al contratista de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de esta Ley".
- 1.5 El Art. 124 "Contenido de las actas" del Reglamento General de la LOSNCP, establece: "...Las actas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción,

[Handwritten signatures and stamps]
RECEBIDO
ING. HUGO RAÚL PILLAJO

cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados, o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria...”

1.6 El Art. 125 “Liquidación del contrato”, señala: “En la liquidación económico contable del contrato se dejará constancia de lo ejecutado, se determinaran los valores recibidos por el contratista, los pendientes de pago o que deban deducírseles o deba devolver por cualquier concepto aplicando los reajustes correspondientes. Podrá también procederse a las compensaciones a que hubiere lugar. La liquidación final será parte del Acta de Recepción Definitiva”.

1.7 El Art. 35.- “DE LA ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS”, de la Resolución Interna No. 056, que contiene el Reglamento de Procesos de Contratación Pública de la EPMAPS, dispone: “FUNCIONES DEL ADMINISTRADOR.-A base del artículo 121 del Reglamento General de la LOSNCP, en las respectivas Resoluciones de Adjudicación y en los contratos (obras,...) se designará al administrador del mismo, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones pactadas y contraídas en el contrato, demostrando diligencia y celeridad contractual. Adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar. De conformidad con el artículo 14 de este Reglamento será el responsable de subir al portal institucional del SERCOP la información relevante de la etapa de ejecución del contrato, hasta las actas de entrega recepción respectivas, de manera oportuna, esto es, en el momento en que se genere la pertinente documentación, cumpliendo los términos legales y contractuales con el objeto de evitar mantener vigentes los contratos por más del plazo establecido contractualmente, le corresponde al administrador contractual aceptar las prórrogas, ampliaciones o suspensiones de plazo únicamente por el lapso que dure el imprevisto/fuerza mayor o caso fortuito, previo aprobación del Gerente o Director de Área requirente, quien se sustentará en su informe y los justificativos correspondientes.

En el caso de obra, el administrador adicionalmente informará de manera previa al Jefe de Fiscalización; Intervendrá en la suscripción de las actas de entrega recepción provisional, parcial y definitiva, que serán suscritas en los términos legales correspondientes, debiendo remitir inmediatamente un ejemplar original a la Gerencia Financiera y Tesorería General, independientemente a la solicitud de pago.

En el caso de obras..., el administrador del contrato será quien supervise las actividades del Fiscalizador, correspondiéndole aprobar las planillas suscritas por el contratista y fiscalizador, debiendo informar de todas las acciones al Jefe de Fiscalización, para que éste ponga en conocimiento del Subgerente de Área y en su ausencia al Gerente de Área requirente, sobre el cumplimiento de los objetivos, las acciones tomadas, en fin todos los aspectos operativos, técnicos, económicos y de cualquier naturaleza. El Administrador resolverá o dirimirá cualquier aspecto técnico y contractual que genere diferencias entre el Fiscalizador y el contratista.

1.8 El artículo. 36.- “DE LAS ACTAS DE RECEPCIÓN DE LOS CONTRATOS”, de la referida norma interna determina que, “Las actas de recepción parcial, provisional y definitivas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas,

liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento total de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria, y serán suscritas en el término legal correspondiente por el contratista y los integrantes de la Comisión de Recepción, que estará conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en la ejecución del contrato que será designado por el Gerente o Director del Área requirente de la contratación, de conformidad con lo previsto en el Art. 124 del Reglamento General de la LOSNCP”.

SEGUNDA.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS

2.1 La obra se inició, conforme prevé el contrato, esto es, a partir de: la notificación de la entrega del anticipo el 7 de noviembre del 2018, contando con el apoyo del Fiscalizador, Ing. Byron Ruben Altamirano Racines.

TERCERA.- RECEPCION DE CAMPO

3.1 La Comisión integrada para el efecto, procede en los sitios de la obra, a realizar la diligencia de recepción de los rubros materia de este Contrato, emitiendo informe favorable mediante Memorando N°. GOLN-2020-022, de fecha 9 de enero de 2020.

3.2 Los materiales, cumplen los requerimientos de las Especificaciones Técnicas.

3.3 Cabe señalar que la calidad de los materiales y la liquidación económica son responsabilidad del Fiscalizador.

3.4 Observaciones de Campo: NINGUNA

CUARTA.- OBRA EJECUTADA

4.1 Con los antecedentes expuestos, el contratista realizó las obras indicadas, conforme al siguiente detalle:

RUBROS		CONTRACTUALES			OBRA EJECUTADA	
DESCRIPCION	UNIDAD	P.UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL USD	CANTIDAD	TOTAL USD
CA01 MOVIMIENTO DE TIERRAS						
REPLANTEO Y NIVELACION DE EJES (m)	m	1.69	650.00	1098.50	814.81	1377.03
DESBROCE Y LIMPIEZA	m2	1.56	130.00	202.80	369.75	576.81
EXCAVACION ZANJA A MANO H=0.00-2.75m (EN TIERRA)	m3	8.09	10.00	80.90	715.09	5785.08
EXCAVACION ZANJA A MANO H=2.76-3.99m (EN TIERRA)	m3	11.66	10.00	116.60	22.42	261.42
EXCAVACION ZANJA A MANO H=4.00-6.00m (EN TIERRA)	m3	18.96	5.00	94.80	4.14	78.49
EXCAVACION A MANO EN FANGO	m3	25.33	5.00	126.65	50.38	1276.13
EXCAVACION ZANJA A MAQUINA H=0.00-2.75m (EN TIERRA)	m3	2.23	1401.00	3124.23	1726.77	3850.70
EXCAVACION ZANJA A MAQUINA H=2.76-3.99m (EN TIERRA)	m3	2.66	20.00	53.20	164.95	438.77

EXCAVACION ZANJA A MAQUINA H=4.00-6.00m (EN TIERRA)	m3	3.86	1.00	3.86	61.74	238.32
EXCAVACION A MAQUINA EN FANGO	m3	3.37	1.00	3.37	0.00	0.00
RASANTEO DE ZANJA A MANO	m2	1.50	780.00	1170.00	632.09	948.14
RELLENO COMPACTADO (MATERIAL DE EXCAVACION)	m3	3.53	1395.00	4924.35	1962.43	6927.38
ACARREO MECANICO HASTA 1 km (carga, transporte, volteo)	m3	1.21	26.00	31.46	29.48	35.67
TRANSPORTE MANUAL MATERIAL 100m	m3	5.71	100.00	571.00	374.79	2140.05
SOBREACARREO (transporte/medios mecánicos) (SE PAGARA EN m3/km)	u	0.37	3500.00	1295.00	5034.21	1862.66
ENTIBADO DISCONTINUO (APUNTALAMIENTO) ZANJA - MADERA	m2	10.60	100.00	1060.00	302.18	3203.11
MATERIAL DE MEJORAMIENTO	m3	16.84	15.00	252.60	64.39	1084.33
CA02 TUBERIAS (METROS)						
TUBERIA ACERO RECUBIERTA 10" (MAT/TRANS/INST)	m	144.90	30.00	4347.00	30.00	4347.00
TUBERIA PVC UE ALCANTARILLADO D.N.I. 250MM (MAT.TRAN.INST)	m	15.53	620.00	9628.60	915.42	14216.47
CA03 POZOS DE REVISION TIPO B1						
POZO REVISION H.S. H=1.76-2.25M (TAPA CERCO H.FUNDIDO Y PELDAÑOS)	u	653.80	23.00	15037.40	9.00	5884.20
POZO REVISION H.S. H=2.26-2.75M (TAPA CERCO H.FUNDIDO Y PELDAÑOS)	u	720.79	3.00	2162.37	14.00	10091.06
POZO REVISION H.S. H=3.26-3.75M (TAPA CERCO H.FUNDIDO Y PELDAÑOS)	u	883.57	1.00	883.57	3.00	2650.71
POZO REVISION H.S. H=3.76-4.25M (TAPA CERCO H.FUNDIDO Y PELDAÑOS)	u	966.89	1.00	966.89	3.00	2900.67
POZO REVISION H.S. H=2.76-3.25M (TAPA CERCO H.FUNDIDO Y PELDAÑOS)	u	805.68	1.00	805.68	3.00	2417.04
CA04 CRUCE DE PANAMERICANA (TRAMO P60 -						
EXCAVACION TUNEL A MANO EN TIERRA (INC. DESALOJO HORIZONTAL Y/O VERTICAL)	m3	79.80	214.00	17077.20	82.43	6577.91
ACARREO MECANICO HASTA 1 km (carga, transporte, volteo)	m3	1.21	257.00	310.97	800.76	968.92
SOBREACARREO (transporte/medios mecánicos) (SE PAGARA EN m3/km)	u	0.37	10280.00	3803.60	6323.20	2339.58
ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	1.68	3300.00	5544.00	3198.58	5373.61
ENCOFRADO/DESENCOFRADO TABLERO CONTRACHAPADO	m2	15.65	320.00	5008.00	316.28	4949.78
HORMIGON SIMPLE fc=140kg/cm2 - EN SITIO	m3	139.43	2.00	278.86	0.47	65.53
HORMIGON SIMPLE fc=210kg/cm2 - EN SITIO	m3	149.30	1.00	149.30	0.00	0.00
HORMIGON SIMPLE fc=240 kg/cm2 - EN SITIO	m3	167.96	44.00	7390.24	43.19	7254.19
INYECCION DE CONTACTO, LECHADA DE CEMENTO	Tn	565.34	14.00	7914.76	6.88	3889.54
JUNTAS IMPERMEABLES PVC 18	m	11.45	25.00	286.25	19.70	225.57

CM							
MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4	m3	113.14	2.00	226.28	0.00	0.00	
ESTRIBO DE VARILLA 16MM GALVANIZADO EN CALIENTE (POZOS ALC.) (PROVISION Y MONTAJE)	u	4.73	60.00	283.80	26.00	122.98	
TAPA Y CERCO HIERRO DUCTIL850 POZO REVISION (PROVISION Y MONTAJE)	u	450.95	2.00	901.90	2.00	901.90	
REVESTIMIENTO DE TUNEL CON ESTRUCTURA MULTIPLACA CIRCULAR, GALVANIZADO, D=1,60m e=3mm (PROVISION Y MONTAJE)	m	910.66	27.00	24587.82	16.00	14570.56	
CA05 ESTRUCTURAS							
EXCAVACION A MANO LECHO RIO	m3	29.42	5.00	147.10	0.00	0.00	
EXCAVACION A MANO CIMIENTOS Y PLINTOS	m3	11.04	10.00	110.40	37.22	410.91	
ENCOFRADO/DESENCOFRADO TABLERO CONTRACHAPADO	m2	15.65	10.00	156.50	520.98	8153.34	
HORMIGON SIMPLE f _c =140kg/cm ² - EN SITIO	m3	139.43	1.00	139.43	0.55	76.69	
HORMIGON SIMPLE f _c =210kg/cm ² - EN SITIO	m3	149.30	5.00	746.50	6.16	919.69	
HORMIGON SIMPLE f _c =240 kg/cm ² - EN SITIO	m3	167.96	1.00	167.96	0.00	0.00	
HORMIGON CICLOPEO 40% PIEDRA (f _c =180 KG/CM ²) EN SITIO	m3	104.16	5.00	520.80	0.41	42.71	
GAVION TRIPLE TORSION GALVANIZADO (INC. PIEDRA)	m3	64.66	20.00	1293.20	0.00	0.00	
ESTRIBO DE VARILLA 16MM GALVANIZADO EN CALIENTE (POZOS ALC.) (PROVISION Y MONTAJE)	u	4.73	1.00	4.73	0.00	0.00	
CA06 VARIOS							
ROTURA ACERA/GRADAS	m2	4.55	10.00	45.50	0.00	0.00	
ROTURA BORDILLOS	m3	43.90	10.00	439.00	4.11	180.43	
ROTURA CUNETAS HORMIGON SIMPLE	m	5.21	20.00	104.20	0.00	0.00	
ROTURA PAVIMENTO 1"-2" (INCL. CORTE DE FILOS)	m2	13.82	100.00	1382.00	0.00	0.00	
REPOSICION CUNETAS PIEDRA	m2	9.08	20.00	181.60	0.00	0.00	
REPOSICION HORMIGON ACERAS (10cm - 180kg/cm ²)	m2	20.47	10.00	204.70	0.00	0.00	
DESADOQUINADO	m2	2.47	75.00	185.25	343.45	848.32	
READOQUINADO (MATERIAL EXISTENTE)	m2	5.51	75.00	413.25	364.84	2010.27	
DESEMPEDRADO	m2	2.14	10.00	21.40	0.00	0.00	
EMPEDRADO (INCLUYE MATERIAL)	m2	6.74	5.00	33.70	0.00	0.00	
REEMPEDRADO (MAT. EXISTENTE)	m2	4.82	5.00	24.10	0.00	0.00	
ADOQUINADO (F _c =300 KG/CM ²) INCLUYE CAMA DE ARENA Y EMPORADO	m2	17.99	5.00	89.95	57.48	1034.07	
REPOSICION DE CARPETA ASFALTICA, ANCHO HASTA 1.00m (espesor 2" - 4")	m	33.00	60.00	1980.00	0.00	0.00	
DERROCAMIENTO HORMIGON ARMADO (HERRAMIENTA MENOR)	m3	79.55	5.00	397.75	0.00	0.00	
DERROCAMIENTO HORMIGON SIMPLE (HERRAMIENTA MENOR)	m3	44.63	5.00	223.15	0.00	0.00	

Handwritten signature and initials in blue ink.

DERROCAMIENTO HORMIGON CICLOPEO (HERRAMIENTA MENOR)	m3	20.11	5.00	100.55	0.00	0.00
DERROCAMIENTO DE MAMPOSTERIA DE BLOQUE (HERRAMIENTA MENOR)	m2	2.33	5.00	11.65	0.00	0.00
PRUEBAS HIDROSTATICAS EN RED DE ALCANTARILLADO D.I. DE 250 A 550mm	m	0.59	4.00	2.36	30.29	17.87
DREN MATERIAL GRANULAR	m3	21.46	5.00	107.30	0.00	0.00
EMPATE A TUBERIA MORTERO 1:3	u	8.47	2.00	16.94	1.00	8.47
EMPATE A POZO MORTERO 1:3	u	12.30	2.00	24.60	16.00	196.80
BORDILLOS HORMIGON SIMPLE DUCHA (INCL. ENCOFRADO)	m	10.55	10.00	105.50	0.00	0.00
SAQUILLO YUTE (TIERRA)	u	1.42	50.00	71.00	1727.00	2452.34
REPARACION CONEXION DOMICILIARIA 1/2" AGUA POTABLE	u	11.88	5.00	59.40	5.00	59.40
CA07 CONEXIONES DOMICILIARIAS DE ALCANT						
EXCAVACION ZANJA A MANO H=0.00-2.75m (EN TIERRA)	m3	8.09	81.00	655.29	7.97	64.48
RASANTEO DE ZANJA A MANO	m2	1.50	54.00	81.00	3.64	5.46
RELLENO COMPACTADO (MATERIAL DE EXCAVACION)	m3	3.53	74.00	261.22	0.00	0.00
ACARREO MECANICO HASTA 1 km (carga, transporte, volteo)	m3	1.21	7.00	8.47	0.96	1.16
SOBREACARREO (transporte/medios mecánicos) (SE PAGARA EN m3/km)	u	0.37	650.00	240.50	0.00	0.00
TUBERIA PVC UE ALCANTARILLADO D.N.I. 160MM (MAT.TRAN.INST)	m	7.49	90.00	674.10	51.66	386.93
SILLA YEE 250 X 160MM (MAT/TRAN/INST)	u	34.15	15.00	512.25	1.00	34.15
CAJA DOMICILIARIA H=0.60-1.50M CON TAPA H.A.	u	106.28	15.00	1594.20	1.00	106.28
CA08 SUMIDEROS						
EXCAVACION ZANJA A MANO H=0.00-2.75m (EN TIERRA)	m3	8.09	36.00	291.24	27.15	219.64
RASANTEO DE ZANJA A MANO	m2	1.50	30.00	45.00	25.35	38.03
RELLENO COMPACTADO (MATERIAL DE EXCAVACION)	m3	3.53	30.00	105.90	25.51	90.05
ACARREO MECANICO HASTA 1 km (carga, transporte, volteo)	m3	1.21	30.00	36.30	2.30	2.78
SOBREACARREO (transporte/medios mecánicos) (SE PAGARA EN m3/km)	u	0.37	750.00	277.50	0.00	0.00
TUBERIA PVC UE ALCANTARILLADO D.N.I. 200MM (MAT.TRAN.INST)	m	12.02	48.00	576.96	75.15	903.30
SUMIDERO CALZADA CERCO/REJILLA HF (PROVISION Y MONTAJE)	u	150.02	6.00	900.12	6.00	900.12
SUMIDERO CALZADA (TAZA) SIN REJILLA (PROVISION Y MONTAJE)	u	30.02	6.00	180.12	6.00	180.12
CA09 PLANOS ASBUIT						
UBICACION DE PUNTO GPS (INCL. FOTOS, MONOGRAFIA, HITO HS)	u	293.15	2.00	586.30	2.00	586.30
ELABORACION DE PLANO AS BUILT LAMINA, TAMAÑO A0 O A1	u	59.34	5.00	296.70	5.00	296.70
OBJETO AS-BUILT SIG	u	12.90	50.00	645.00	67.00	864.30
CA10 SEGURIDAD DE LA OBRA						

Handwritten signature and initials in blue ink.

POLIETILENO 0.2 mm (INCLUYE INSTALACION)	m2	1.10	100.00	110.00	212.00	233.20
CONO DE SEÑALIZACION VIAL (H minima 90cm)	u	26.65	6.00	159.90	6.00	159.90
CINTA PLASTICA DE SEGURIDAD CON LEYENDA ROLLO 250m (PROVISION E INSTALACION)	u	16.08	10.00	160.80	14.00	225.12
PASOS PEATONALES DE MADERA 1.2m ANCHO (2 usos)	m	29.00	10.00	290.00	0.00	0.00
CERRAMIENTO DE TOOL,ANGULO/TUBO RECT.,PINGO/VIGA(SUMINISTRO, MONTAJE Y PINTURA)	m2	36.73	50.00	1836.50	69.30	2545.39
CA11 MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES						
ROTULOS CON CARACTERISTICAS DEL PROYECTO (PROVISION Y MONTAJE)	m2	55.82	25.00	1395.50	24.36	1359.78
ROTULOS DE SEÑALIZACION EN TOOL, POSTES HG 2" - INCL. LOGOS Y LEYENDA (PROVISION Y MONTAJE)	m2	95.83	25.00	2395.75	21.60	2069.93
CONTROL DE POLVO (INCL. AGUA Y TANQUERO)	m3	3.70	200.00	740.00	200.00	740.00
CA12 RELACIONAMIENTO COMUNITARIO						
DIPTICOS	u	0.30	500.00	150.00	200.00	60.00
EXPOSICION Y PRESENTACION DEL PROYECTO	u	300.00	1.00	300.00	1.00	300.00
CA13 DRENAJE						
ENROCADO	m3	53.95	20.00	1079.00	21.00	1132.95
GEOTEXTIL NT1600 (PROVISION E INSTALACION)	m2	2.29	598.00	1369.42	0.00	0.00
CA14 CERRAMIENTO Y OBRAS CIVILES COMPLE						
REPLANTEO Y NIVELACION DE EJES (m)	m	1.69	143.00	241.67	177.00	299.13
EXCAVACION A MANO CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	5.90	25.00	147.50	30.11	177.65
RELLENO COMPACTADO (MATERIAL DE EXCAVACION)	m3	3.53	10.00	35.30	14.72	51.96
RELLENO COMPACTADO MATERIAL PRESTAMO	m3	6.72	10.00	67.20	206.75	1389.36
ACARREO MECANICO HASTA 1 km (carga, transporte, volteo)	m3	1.21	25.00	30.25	0.00	0.00
ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	1.68	600.00	1008.00	1210.12	2033.00
HORMIGON SIMPLE f'c=180 kg/cm2 - EN SITIO	m3	144.42	9.00	1299.78	32.18	4647.44
HORMIGON SIMPLE CADENAS f'c=210 KG/CM2 - EN SITIO	m3	164.83	4.00	659.32	4.62	761.51
HORMIGON SIMPLE COLUMNAS f'c=210 KG/CM2 - EN SITIO	m3	171.86	5.00	859.30	7.51	1290.67
HORMIGON SIMPLE BORDILLO 50, 15 (f'c=180KG/CM2) - EN SITIO	m	14.15	22.00	311.30	13.01	184.09
HORMIGON CICLOPEO 40% PIEDRA (140 KG/CM2) EN SITIO	m3	101.16	5.00	505.80	4.02	406.66
MAMPOSTERIA LADRILLO JABONCILLO COMUN	m2	17.22	930.00	16014.60	47.41	816.40
ADOQUINADO DE COLOR E=6CM(F'c=400 KG/CM2) INCLUYE CAMA DE ARENA Y EMPORADO	m2	20.63	116.00	2393.08	0.00	0.00

BORDILLO PREFABRICADO PESADO 100cm PARA VIA (PROVISION, INSTALACION Y EMPORADO)	m	15.05	58.00	872.90	8.00	120.40
GAVION TRIPLE TORSION GALVANIZADO (INC. PIEDRA)	m3	64.66	20.00	1293.20	72.00	4655.52
PUERTA DE REJA DE HIERRO- INCLUYE INSTALACION Y PINTURA	m2	60.18	9.00	541.62	16.98	1021.86
ENLUCIDO VERTICAL LISO	m2	10.51	6.00	63.06	144.36	1517.22
ENLUCIDO HORIZONTAL LISO	m2	12.90	5.00	64.50	0.00	0.00
CERRAMIENTO MALLA TRIPLE GALVAN. TUBO HG 2" H=2.0M	m	34.93	200.00	6986.00	124.15	4336.56
CERRAMIENTO DECORATIVO HIERRO FORJADO H=2.20 (SIN MURO)	m	155.08	5.00	775.40	0.00	0.00
CERRAMIENTO TUBO RECTO (SIN MURO)	m2	42.14	144.00	6068.16	41.75	1759.35
CA15 RECUBRIMIENTO GAVIONES CERRAMIENTO						
MALLA ELECTROSOLDADA 8.15	m2	8.20	310.00	2542.00	906.09	7429.94
ENCOFRADO/DESENCOFRADO METALICO RECTO	m2	6.13	150.00	919.50	245.33	1503.87
HORMIGON SIMPLE f'c=180 kg/cm2 - EN SITIO	m3	144.42	55.00	7943.10	114.91	16595.30
PUNTO DE SUELDA ELECTRICA	u	0.61	140.00	85.40	0.00	0.00
TOTAL				200,998.26		200,746.55

QUINTA.- LIQUIDACION ECONOMICA

5.1 Los rubros ejecutados por el contratista, medidos en obra y aceptados por las partes, se hallan consignados en planillas de pago, según el siguiente detalle:

PLANILLAS DE AVANCE DE OBRA

No	Inicio	Fin	Valor Planilla	Anticipos	Multas
0			80,399.30	0	0.00
1	07/11/2018	30/11/2018	41,782.35	16,712.94	0.00
2	01/12/2018	31/12/2018	42,418.40	16,967.36	0.00
3	01/01/2019	31/01/2019	36,468.32	14,587.33	0.00
4	01/02/2019	28/02/2019	21,985.40	8,794.16	0.00
5	01/03/2019	31/03/2019	23,736.00	9,494.40	0.00
6	01/04/2019	05/05/2019	34,356.08	13,843.11	0.00
TOTAL			200,746.55	80,399.30	0.00

PLANILLAS DE REAJUSTE DE PRECIOS DEFINITIVO

No	Inicio	Fin	Valor Provisional	Valor Definitivo	Valor Diferencia
0			0	73.97	73.97
1	07/11/2018	30/11/2018	20.31	198.3	177.99
2	01/12/2018	31/12/2018	23.41	291.41	268
3	01/01/2019	31/01/2019	58.42	247.26	188.84
4	01/02/2019	28/02/2019	35.22	151.44	116.22

M. O.

5	01/03/2019	31/03/2019	163.07	153.38	-9.69
6	01/04/2019	05/05/2019	235.49	224.62	-10.87
TOTAL			535.92	1,340.38	804.46

5.2 LA EPMAPS, si ha cumplido con todas las obligaciones de pago en el presente contrato y no se encuentra incurso en la situación prevista en el Art 1568 de la Codificación de Código Civil.

RESUMEN ECONOMICO

Monto Contratado	200,998.26
Anticipo	80,399.30
Total con incrementos aprobados	200,998.26
Monto Ejecutado	200,746.55
Reajuste Definitivo	1,340.38
Costo Total de la Obra	202,086.93

SEXTA.- GARANTIAS

6.1 Las garantías estipuladas en el contrato se encuentran vigentes y a favor de la Empresa Publica Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento.

Contratista	Contrato	Descripción	Cobertura	Aseguradora	Vence	Valor Total	Estado
PILLAJO PILLAJO HUGO RAUL	MCO- EPMAPS- GT08-2018	ALC BARRIO SAN MIGUEL DE UYUMBUCO. CHAVEZPAMBA. 180 DIAS. 40%AT	FIEL CUMPLIMIENTO	SEGUROS CONFIANZA	23.02.2020	10.049,91	VIGENTE

SEPTIMA.- PLAZOS

7.1 LIQUIDACION DE PLAZOS

7.1.1 El plazo de ejecución de la obra, según contrato es de 180 días contados a partir de 7 de Noviembre de 2018.

7.1.2 Ampliaciones de plazo: 0 días.

7.1.3 Suspensión de plazo: 0 días.

7.1.4 Plazo final, incluidas ampliaciones y suspensiones: 180 días.

7.1.5 Fecha de Inicio: 7 de Noviembre de 2018.

7.1.6 Fecha de Término Contractual: 5 de Mayo de 2019.

7.1.6 Fecha de Término incluidas ampliaciones y suspensiones: 5 de Mayo de 2019.

7.1.7 Fecha de Término Real: 2 de Mayo de 2019.

OCTAVA.- MULTAS

8.1 La obra se concluyó el día 2 de Mayo de 2019, es decir, dentro del plazo, al no existir mora en el cumplimiento del contrato, no hay multas.

NOVENA.- SUSCRIPCION DE ACTA

Para constancia y conformidad con lo expresado, se suscribe la presente Acta en original y 5 copias de igual tenor y contenido, por parte de las personas que intervienen en la presente diligencia, en conocimiento de lo establecido en el artículo 54 de la Ley Orgánica de Contraloría General del Estado y 99 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, los mismos que hacen referencia a la responsabilidad civil y penal de las personas que suscriben el acta, por los datos que en ella se consignan.



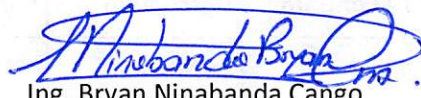
Ing. Bolívar Pozo Báez
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



Ing. Javier Hidalgo Abarca
**FUNCIONARIO DE FISCALIZACIÓN
DELEGADO**



Ing. Franklin Maiza Siza
**FUNCIONARIO UNIDAD DE
OPERACIONES NORTE
DELEGADO**



Ing. Bryan Ninabanda Cango
**FUNCIONARIO UNIDAD DE OPERACIONES
NORTE
DELEGADO**



Ing. Hugo Raúl Pillaño Pillaño
CONTRATISTA

QUITO

23 ENE 2020

FISCALIZACION EPMAPS

